
QUISPE REMÓN, Florabel. “Los derechos humanos en el Sistema Interamericano”. Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, 93 pp..

Ana Manero Salvador

Universidad Carlos III de Madrid.

La obra que aquí se reseña es resultado del proyecto “Formación en materia de derechos humanos -con perspectiva de participación ciudadana- diferenciada y adaptada a la realidad local e incorporando recomendaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” de la Universidad Carlos III de Madrid y del que es contraparte la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en cuya virtud se ha provisto de asistencia técnica y capacitación en materia de derechos humanos a la sociedad civil de Ayacucho, víctima de la violencia que asoló Perú desde la década de 1980.

Su autora, la doctora Florabel Quispe, cuenta con un enorme prestigio como experta en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, siendo especialista reconocida en el Sistema Interamericano. Con este libro, la Dra. Quispe, proporciona una base jurídica sólida con la que entender la teoría y la práctica de los derechos humanos, en particular las del Sistema Interamericano. Así, comenzando con la explicación de los conceptos básicos sobre la teoría del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se va adentrando en las explicaciones de cuestiones esenciales y complejas, como son la universalidad, la indivisibilidad e interdependencia y la inalienabilidad, el valor jurídico de los instrumentos o los sistemas de protección, su naturaleza jurídica y alcance.

Como no puede ser de otra forma, el primer sistema a desarrollar y que sirve de contexto al resto de la obra es el universal. Así, se procede a explicar el marco normativo convencional, los instrumentos y los órganos de supervisión, de manera extraordinariamente clara y didáctica. En segundo lugar, se aborda el tratamiento del Sistema Interamericano, partiendo del marco institucional de la Organización de Estados Americanos, sin evitar abordar cuestiones relativas a la situación de algunos Estados como es el caso de Cuba.

El tratamiento que la autora realiza del Sistema Interamericano es exhaustivo, en tanto que se explica su marco normativo marco, los instrumentos que lo viene a complementar, analizando su valor jurídico, como es el caso de la Declaración de Bogotá de 1948, para después adentrarse en la Convención Americana de Derechos Humanos, sus protocolos, el compromiso de los Estados americanos con los derechos humanos, las obligaciones que para éstos se derivan tras haber prestado el consentimiento en obligarse por la Convención, y la necesidad de aceptar la competencia contenciosa de la Corte Interamericana, explicando la retirada de Trinidad y Tobago y de Venezuela.

El análisis de los órganos de protección se realiza de forma detallada, aludiendo a su función y competencias. Así, en primer lugar, se aborda el papel que desempeña la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, situando a continuación, y de manera acertada, el papel que desempeña el individuo ante la Comisión, los medios de los que dispone para acudir, los requisitos formales de la reclamación o de admisibilidad, entre otras cuestiones. Posteriormente, la Dra. Quispe entra en el análisis del papel de la Corte Interamericana y de su procedimiento, con rigor y fluidez, de manera que el lector pueda tener un conocimiento en profundidad de la institución. Asimismo, la autora no elude tratar las cuestiones más novedosas del sistema interamericano y/o problemáticas, como son el tratamiento a los delitos de género y el feminicidio, el control de convencionalidad, o la supervisión de las decisiones de la Corte.

La última parte del libro se centra en el estudio de Perú y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Así, se aborda cuáles son las obligaciones de Perú en materia de derechos humanos y su recepción en el ordenamiento interno, en virtud de las previsiones constitucionales. Además, se procede a entrar a examinar el papel del Tribunal Constitucional ante los instrumentos del Sistema Interamericano y las sentencias de la Corte, tanto por lo en lo relativo a las sentencias sustantivas como a las de cumplimiento y supervisión. La ejecución de las sentencias en el ordenamiento interno merece también especial atención, procediendo a abordar las reformas legislativas realizadas al respecto.

En definitiva, se trata de una obra necesaria, que va a servir a los estudiosos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en general y del Sistema Interamericano en particular, a conocer con detalle las cuestiones tratadas, pero también

a cualquier interesado en este ámbito a adentrarse con facilidad en él, gracias al buen hacer de la profesora Quispe Remón. Y es que como dice Sergio Ramírez, expresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el prólogo, se trata de una excelente obra que sirve para impulsar “la tutela de los derechos fundamentales” en la “Patria Americana, sin fronteras”.

Ana Manero Salvador

Profesora Titular de Derecho Internacional Público

Universidad Carlos III de Madrid.